



Universidad Nacional de San Juan

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SAN JUAN, 22 DIC. 2011

VISTO:

El Expediente N° 04-2444-D-2011 del registro de esta Facultad, mediante el cual, la Dirección del Departamento de Ciencias de la Comunicación, solicita se convoque a concurso un cargo de Auxiliar de la Docencia 2° Categoría Alumno, Dedicación Simple, Carácter Interino, Código 4693, para cumplir funciones, de Alumno Guía, en el Departamento de Ciencias de la Comunicación ; y

CONSIDERANDO:

Que en Sesión Ordinaria del día 12 de diciembre de 2011 (Acta N° 13), el Consejo Directivo, emite opinión favorable respecto de la convocatoria a Concurso y de la integración del jurado propuesto por el Departamento de Ciencias de la Comunicación;

Que la convocatoria se llevará a cabo en los términos que establece la Ordenanza N° 07/CD/95 y su modificatoria Ordenanza N° 02/CD/96;

Que Departamento Personal informa, que la Dirección del Departamento de Ciencias de la Comunicación, dispone de un cargo de Auxiliar de la Docencia 2° Categoría Alumno, Dedicación Simple, Carácter Interino, Código 4693;

Que Departamento Concursos informa que los docentes propuestos para intervenir como jurado, reúnen los requisitos establecidos en la reglamentación vigente, elevando las fechas propuestas para la inscripción de la presente convocatoria;

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convocar a Concurso en los términos que establece la Ordenanza N° 07/CD/95 y su modificatoria Ordenanza N° 02/CD/96, un (1) cargo de Auxiliar de la Docencia 2° Categoría Alumno, Dedicación Simple, Carácter Interino, Código 4693, para cumplir funciones, de Alumno Guía, en el Departamento de Ciencias de la Comunicación .-

ARTICULO 2°.- Las inscripciones se realizarán en Mesa de Entradas de esta Facultad, a partir del día 23 de febrero de 2012, hasta el día 29 de febrero

Corresponde a RESOLUCIÓN N° 1819-F.C.S.-2011-



*Universidad Nacional de San Juan*

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

de 2012 de 8:00 hs. a 12:00 hs. y el Taller Preparatorio se llevará a cabo desde el día 12 de marzo al 16 de marzo de 2012.

Equipo Docente: Lic. Norma SIMO y Lic. Juan Alberto GOYA.

ARTICULO 3º.- Conformar el Jurado que intervendrá en la evaluación de antecedentes y oposición, de acuerdo al siguiente detalle:

MIEMBROS TITULARES:

- Mag. Guillermo COLLADO MADCUR -DNI N° 16.649.617-
- Lic. Sandra BUSO -DNI N° 16.469.306-
- Esp. Mónica RAFFAELE -DNI N° 12.779.568-

MIEMBROS SUPLENTE:

- Esp. Mónica COCA -DNI N° 14.347.719-
- Lic. Daniel GIMENO -DNI N° 20.661.904-

ARTICULO 4º.- Comuníquese, Remítase al Departamento de Computación para su incorporación en el Boletín Informático, y Archívese en el Libro de Resoluciones.-

RESOLUCIÓN N° 1819-F.C.S.-2011-

MC

Guillermo COLLADO MADCUR  
Mag. Lic. F.C.S.

Juan Alberto GOYA  
Mag. Lic. F.C.S.  
Director de F.C.S.O.  
U.N.S.J.